



Plan Digital de Centro

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MORATALAZ



**Comunidad
de Madrid**

CENTRO		
Nombre	Nuestra Señora de Moratalaz	
Código	28030289	
Web	https://www.nsmoratalaz.com/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	González Viedma, Javier	nsmoratalaz@planalfa.es
Coordinador TIC	RUIZ POLAINA, María Encarnación	Marienrupo@nsmoratalazdiocesanosmadrido365.educamos.com
Responsable #CompDigEdu	Falcón Grande, Sergio	secretaria@nsmoratalaz.com

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Evaluación
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

El Colegio Nuestra Señora de Moratalaz es un centro diocesano asociado a la Parroquia Nuestra Señora de Moratalaz, es privado concertado y abarca las tres etapas educativas obligatorias: Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con una clase por nivel.

Es un colegio inclusivo que atiende a la diversidad y proporciona una atención individualizada (personalizada), teniendo al alumno como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la familia como principal colaboradora. Existe buena relación con las familias, y ayudan en actividades que se realizan con los alumnos, colaboran con el centro. En el centro educativo se ofrece una educación integral, abierta, personalizada, crítica, accesible a todos, que promueve el desarrollo de todas las dimensiones de la persona desde un ambiente familiar.

La convivencia escolar en el centro es, por lo general buena, hay pocos conflictos entre alumnos y escasos incidentes relacionados con el acoso escolar. En general, los alumnos tienen un perfil poco conflictivo, lo que contribuye a crear un buen clima escolar, y a fomentar el ambiente familiar existente en el centro.

En el centro prevalece un entorno escolar poco conflictivo, donde destaca un buen clima de convivencia y donde se trata de fomentar el ambiente familiar que deseamos como centro.

En cuanto a la metodología de aprendizaje, se hace uso de la metodología de aprendizaje cooperativo y por proyectos. Los alumnos están organizados en grupos en el aula, y dependiendo de la etapa educativa aprenden con el aprendizaje cooperativo o por proyectos.

Además, en el centro educativo se mantienen comunicaciones con diversas organizaciones de la zona, como pueden ser Policía tutor, Servicio de Mediación del Ayuntamiento de Madrid, el Centro de Salud, servicios sociales de la Junta Municipal, Parroquias colindantes...

La sociedad actual de la información y la comunicación en la que vivimos, y nuestro carácter propio como centro educativo abierto, plural y preocupado por la educación integral de todos nuestros alumnos, hacen necesaria la existencia de un documento en el que se recoja la adecuada integración de las TIC en el centro.

El Plan TIC de Centro ha de ser un instrumento pensado y realizado para su implementación en nuestro centro educativo. Para su elaboración se tendrá en cuenta que nuestra acción educativa se centra en una educación personalizada, que atiende a la diversidad de nuestro alumnado y promueve la integración social de todos y cada uno de nosotros. Somos un centro comprometido con las necesidades actuales de la sociedad, cuyo objetivo principal es el desarrollo pleno e integral de todas las dimensiones de nuestros alumnos. Al mismo tiempo, somos un centro preocupado por la innovación y la integración de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ese motivo, surge la necesidad de elaborar el Plan TIC, que es un instrumento que favorezca e impulse el uso de los medios digitales en el proceso enseñanza-aprendizaje.

1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro, El Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el periodo 2021-2027, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este Plan se articula en torno a los siguientes ejes:

- Línea 1: Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.
- Línea 2: Digitalización de los Centros Educativos.
- Línea 3: Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.
- Línea 4: Metodologías y competencias digitales avanzadas.

Este documento pretende servir de base para que los alumnos aprendan a dominar técnicas básicas sobre las TIC y, sobre todo, les sirva para extraer el máximo provecho para afrontar con éxito el futuro académico y profesional, consiguiendo una preparación lo más completa posible. A los docentes les servirá como marco de referencia para dar respuesta a las cuestiones que nuestros alumnos demandan, ya que la educación no debe ser ajena a los cambios constantes que sufre la sociedad.

El Plan de Digitalización se elaborará sin perder de vista las directrices que marcan desde los principales organismos europeos en materia educativa y la legislación vigente. Estas directrices establecen la necesidad de integrar las TIC en el proceso educativo desarrollando la competencia digital en las etapas educativas obligatorias. Como establece la Comisión de las Comunidades Europeas (2005), “La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TSI: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet”.

En relación a estas directrices, y como punto de partida para la elaboración del Plan de Digitalización, se ha creado un cuestionario que el equipo docente ha respondido y se han extraído conclusiones necesarias para desarrollar el plan. De esta forma, este plan será un proyecto con una visión compartida del proceso enseñanza-aprendizaje, que permitirá desarrollar la competencia digital y aprovechar las posibilidades que nos ofrecen las TIC y los recursos digitales disponibles en el centro.

2. EVALUACIÓN

2.1 Evaluación inicial del centro

Liderazgo

Se ha seleccionado al responsable CompDigEdu y se ha constituido la comisión que trabajará en este proyecto.

Parte del profesorado está implicado en el centro y colabora desempeñando distintas funciones dentro de las actividades y programas del centro.

El equipo directivo está muy implicado en la digitalización del centro y va a realizar un posgrado de Experto en Competencia Digital Docente.

Colaboración e interconexiones

Podrían fomentar la participación en programas o la colaboración con instituciones.

Infraestructuras y equipos

La conectividad del centro funciona a través de línea propia y la red wifi y los equipos funcionan correctamente.

Todas las aulas disponen de equipamiento digital, que se utiliza habitualmente en las distintas clases que se imparten. Además, se pueden utilizar las aulas de informática cuando se necesita.

Cuando hay problemas con los equipos del centro, tienen un protocolo para resolverlos.

Desarrollo profesional

En general, los profesores están interesados en recibir formación sobre temas de digitalización y de metodologías activas. Además, el centro propone distintos programas formativos a los docentes.

Se propondrá y llevará a cabo la formación de 20h sobre la digitalización del centro para los docentes.

Pedagogía: apoyos y recursos

El profesorado dispone de distintas herramientas que puede utilizar en su práctica docente (aula virtual, herramientas corporativas, recursos online, etc.), y las utiliza habitualmente.

La gestión del centro se realiza a través de Raíces, y el profesorado emplea el correo de Educamadrid, y la plataforma Educamos para comunicarse con las familias.

Pedagogía: implementación en el aula

El claustro utiliza habitualmente herramientas digitales con los alumnos en el aula. Se realiza trabajo cooperativo desde Infantil. El profesorado crea recursos con herramientas sencillas y propone actividades para promover que los alumnos hagan lo mismo.

Evaluación

En general, los docentes conocen y utilizan distintas herramientas para evaluar a los alumnos (herramientas online, herramientas para el registro de calificaciones, aula virtual, etc.). Los profesores evalúan su propia práctica docente y fomentan que los alumnos se autoevalúen. Se podría fomentar la autoevaluación de los alumnos y la evaluación entre pares.

Competencias del alumnado

Los alumnos pueden acceder a dispositivos o a aulas de informática con frecuencia en las distintas asignaturas. En general los alumnos tienen una competencia digital buena, aunque esto se circunscribe a las aplicaciones que utilizan en su tiempo libre más que a las que se emplean con fines educativos. Sería positivo trabajar con los alumnos desde las distintas asignaturas los protocolos de seguridad y privacidad, y el uso de herramientas digitales para trabajo colaborativo.

Familias e interacción con el Centro

La comunicación con los alumnos se realiza de forma exclusivamente digital, a través de la plataforma Educamos.

La competencia digital de las familias es variable, pero en general tienen suficientes conocimientos como para que la comunicación con el centro sea posible por medios digitales.

Las familias están implicadas en la vida del centro.

Web y redes sociales

El centro dispone de una página web en la que se difunde información sobre la gestión del centro (matriculación, enseñanzas, etc.) y algunas de las actividades en las que participan los alumnos. También cuentan con redes sociales en las que se comparten fotografías de las diferentes actividades del centro.

2. EVALUACIÓN

2.2 SELFIE

El centro ha realizado el análisis SELFIE, que recoge desde el punto de vista de alumnos, profesores y dirección del centro la situación digital del centro, basándose en los objetivos del Marco de Referencia de Competencia Digital.

Una vez recogidos los datos, el centro los analiza y marca las líneas de actuación de cada curso, tratando de ajustarse a las necesidades y a la situación de partida para crear un plan realista, coherente y con visión de futuro.

A continuación se detallan los objetivos que se analizan con el SELFIE:

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital

A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado

A3. Nuevas modalidades de enseñanza

A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital

A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso

Nuestra Señora de Moratalaz

28030289

B1. Evaluación del progreso	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	
B3. Colaboraciones	
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C1. Infraestructura	
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	
C3. Acceso a internet	
C5: Asistencia técnica:	
C7: protección de datos	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	
D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinares	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

3 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez analizado el punto de partida del centro, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por el claustro, las áreas de impacto y objetivos estratégicos a los que se orientará el Plan Digital del centro son las siguientes:

ÁREA A: LIDERAZGO

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

ÁREA C; INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

ÁREA D: DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

ÁREA E: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

ÁREA F: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

ÁREA H: COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

MÓDULO DE FAMILIAS

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación digital con las familias que fomente su implicación y colaboración con el centro.

MÓDULO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan los mecanismos de comunicación con el claustro, las familias y los alumnos, y se difundan las actividades del Centro a toda la comunidad educativa.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico 1: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.

Responsable #compdigu.

Actuación 1: Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.

Actuación 2: Informar al claustro sobre el nombramiento.

Objetivo específico 2: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.

Comisión #CompDigEdu.

Actuación 1: Formar la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 2: Informar al claustro sobre la nueva comisión.

Objetivo específico 3: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).

Introducción del PDC al profesorado y alumnado que se incorpora al centro.

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.

Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro (tanto para alumnado como para profesorado).

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula.

Actuación 1: Programar y realizar un claustro en el que se informe sobre el Plan Digital de Centro, el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y el Plan de Formación del centro.

Actuación 2: Mostrar las posibilidades.

B. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...).

Mantenimiento de dispositivos digitales.

Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias

Actuación 2: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

Actuación 3: Informar (en caso necesario) a la empresa de mantenimiento del protocolo.

Actuación 4: Informar al claustro de las medidas acordadas

Actuación 5: Crear un tutorial o infografía explicando el proceso.

Objetivo específico:

Objetivo: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.

C.3.2 Equipamiento digital para alumnado en las casas.

Con el fin de reducir la brecha digital, todos los centros deben incluir en su plan digital un plan para que todos los alumnos tengan acceso a Internet y dispositivos en casa a través de préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles.

Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.

Actuación 2: Realización de un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.

Actuación 3: Elaboración de un contrato de préstamo para que las familias firmen al recoger el dispositivo.

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

D.1 Planes de formación de centros.

Todos los planes de digitalización deberán tener incluida una acción formativa específica para sus necesidades.

o Tendrán unos temas o bloques comunes: MRCDD, protección de datos e interrelación de las acciones con el PE.

Actuación 1: Sondear las necesidades formativas del profesorado a través de consultas y reuniones.

Actuación 2: Seleccionar los contenidos a impartir en la acción formativa.

Actuación 3: Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

Actuación 4: Subir toda la información de las actividades formativas realizadas en el centro al Aula Virtual.

Actuación 5: Establecer un plan de formación para la implementación del PDC.

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Actualizar y/o completar el protocolo de seguridad y protección para los datos del centro

E.4 Protocolo de seguridad y privacidad. (Obligatorio)

IMPORTANTE: Todos los centros deben tener un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa que incluya:

Protección de datos, seguridad y privacidad, Normas sobre el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor,..(aplicando la legislación vigente).

Actuación 1: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre la protección y seguridad de datos del centro, incluyendo el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor.

Actuación 2: Consultar la normativa relativa a la protección de datos que se publique.

Actuación 3: Actualizar el protocolo de seguridad y protección de datos existente

Actuación 4: Elaborar un decálogo de uso responsable de los datos personales.

Objetivo específico:

E.5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad.

Todos los PDC deben incluir mecanismos para actualizar y difundir su protocolo de seguridad y privacidad en la comunidad educativa.

IMPORTANTE: En todos los planes de formación incluidos en el PDC debe constar formación actualizada sobre las medidas de seguridad y protección de datos, así como las normas sobre el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor adaptadas a los conocimientos previos del claustro.

Actuación 1: Formar al claustro en derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.

Actuación 2: Crear y difundir un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas.

F.2. Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado.

IMPORTANTE:

Valorar la necesidad de formación del profesorado en Metodologías de aprendizaje cooperativo/colaborativo.

Actuación 1: Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias, junto con un listado de recursos a utilizar

Actuación 2: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Actuación 1: Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.

Actuación 2: Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc.)

Actuación 3: Incluir actividades para el alumnado que enseñen el uso de los medios tecnológicos.

Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado. H.2 Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, cyberbullying...)

Actuación 1: Diseñar o recopilar una infografía, página informativa, etc. sobre el uso de los entornos seguros en internet. (ciberseguridad)

Actuación 2: Crear un protocolo de identificación de los tipos de recursos existentes (libres, de autor, etc.)

Actuación 3: Introducir estrategias y pautas de actuación para proteger la huella digital del alumnado (uso de contraseñas, configuración de la privacidad, uso de redes sociales, etc.)

Actuación 4: Diseñar un esquema/diagrama de los riesgos más habituales por parte de menores y cómo tratarlos.

Actuación 5: Crear recursos didácticos para informar sobre cómo se manifiesta el cyberbullying como medio para prevenirlo.

Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos.

H.3 Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno.

Actuación 1: Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.

Actuación 2: Realizar una guía sobre las posibilidades de los motores de búsqueda en internet.

Actuación 3: Elaborar una lista de comprobación con las características que debe reunir una página con información contrastada y fiable.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.
H.4 Comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías.

Actuación 1: Incluir en el plan educativo del centro (PEC) un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 2: Informar a los nuevos miembros de la comunidad educativa de los canales de comunicación establecidos y las pautas de utilización de los mismos.

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico:
MF.1 Comunicación con las familias

Objetivo específico:
Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Informar a los diferentes equipos/departamentos sobre la decisión tomada y debatir posibles alternativas.

Actuación 2: Diseñar el protocolo de comunicación digital con las familias y elaborar un documento que lo recoja

Actuación 3: Diseñar un documento visual (tipo infografía) para difundir el protocolo digital con las familias y difundirlo a través de la web del centro, información directa de los tutores, carteles en la puerta del centro, u otras medidas que el centro tenga establecidas.

Actuación 4: Informar a Inspección educativa sobre el nuevo protocolo de comunicación digital con las familias.

Objetivo específico: Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital asegurando que llegue al mayor número de familias posible.

Actuación 1: Diseñar un cuestionario para las familias que recoja información sobre su competencia digital.

Actuación 2: Enviar a las familias el cuestionario sobre competencia digital a través de los tutores y la web, y analizar los resultados

Responsable: Tutores / Comisión
 CompDIgEdu

Recursos: Formularios de Google

Temporalización: Enero 2023

Indicador de logro: Se envía el cuestionario y se estudian las respuestas recibidas

Valoración:

Actuación 3: Actualizar el informe periódicamente

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

Objetivo específico:

MD.1 Web del centro.

IMPORTANTE: Todos los centros educativos deben disponer de una página web actualizada que cumpla con la normativa de la Comunidad de Madrid.

Actuación 1: Crear una comisión de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada

Actuación 2: Contabilizar el número de visitas a la web (a través de herramientas tipo Google Analytics, por ejemplo).

Actuación 3: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.

Actuación 4: Crear una revista digital de centro para las familias/alumnado cada trimestre con la participación del AMPA y la localidad y enlazarla a la web.

Actuación 5: Publicar novedades al menos con una periodicidad semanal.

5. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- CompDigEdu del centro,
- Coordinador TIC
- ATD

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará **trimestralmente**, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera **mensual** alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe, adjunto a la memoria del centro, de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

Instrumentos

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (actas, página web, redes sociales, etc.).
- Memoria final y PGA.
- Actas de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración realizada por el #CompdigEdu del centro.
- Preguntas incluidas en la encuesta de satisfacción del Equipo Directivo a final de curso.

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones). También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

Qué vamos a evaluar

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan por medio de las acciones siguientes y los informes subsiguientes:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
4. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión #CompdigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión #CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones del plan, tanto para ese trimestre o anuales.

3. Valoración de la Comisión #CompDigEdu al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de las conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados, cumplimiento de los objetivos y valoración de la formación, adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, etc.).

Esta valoración la realizará la Comisión #CompDigEdu del centro, y para ello utilizará las actas del curso y una encuesta evaluativa final del profesorado, junto con sus propias percepciones.

Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y el #CompDigEdu del centro con la propuesta de formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento y desarrollo de un documento de la comisión #CompdigEdu con las propuestas para el plan de formación en el centro.



- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.